

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo: Para la primera subasta, el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000017042897, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Mitad indivisa de vivienda en planta cuarta, a la derecha, del edificio sito en Albacete, calle Manuel de Falla, número 11, hoy 15. Tipo A. Tiene una superficie útil de 69,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, al tomo 996, libro 19, sección cuarta, folio 5, finca registral número 1.222. Valorada dicha participación en 2.423.383 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la derecha, subiendo, de la casa sita en esta ciudad de Albacete, calle Gabriel Ciscar, número 18. Tiene una superficie construida de 92,40 metros cuadrados, y útil de 77,43 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.152, libro 31, sección primera, folio 6, finca número 1.982. Valorada para subasta en 8.260.744 pesetas.

Dado en Albacete a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—37.190.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don José Ángel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 430/1997, a instancias del Procurador señor Cabellos Albertos, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Mancebo Vega y doña Araceli García, en reclamación de 1.908.085 pesetas de principal y otras 600.000 pesetas para intereses y costas, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se dirá, a celebrar en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente, los días 25 de septiembre, 26 de octubre y 25 de noviembre de 1998, todas ellas a las nueve treinta horas, en la sede de este órgano judicial, sito en calle Colegios, 4, sirviendo de tipo en la primera subasta el

pactado para la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Para el supuesto de no concurrir licitadores, o no alcanzar la cantidad señalada, se celebrará segunda subasta, con un tipo de salida del 75 por 100 del de la primera y sus mismas condiciones, y, caso de no concurrir, igualmente, postores, o no cumplir las condiciones, se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, pero si lo ofrecido es inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero mejorarlo en nueve días.

Para participar en ellas, los licitadores habrán de consignar en la cuenta restringida de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, 8, de esta ciudad, código 2332, el 20 por 100 del tipo de salida, considerándose en la tercera subasta el tipo de la segunda, excepto el actor que queda exonerado, no pudiendo participar en calidad de ceder a tercero, excepto el actor.

Se admitirán posturas por escrito, desde la publicación hasta la celebración de la subasta, en cuyo caso, junto a la postura, en pliego cerrado, habrá de acompañarse resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 correspondiente a la subasta.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de la finca subastada obra en autos.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no ser hallado el demandado en el domicilio que consta en autos, el presente edicto servirá para su notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Urbana, sita en calle Bolarque, número 1, 6.º C, de Alcalá de Henares. Superficie útil aproximada: 77,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 3.546, libro 92, folio 177, finca número 13.196. Precio de tasación: 11.300.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 29 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Chamorro Valdés.—La Secretaria.—37.181.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 31/1998, a instancias de «Banesto, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, representada por la Procuradora señora Sánchez-Cañete, contra don Manuel López Galabardo y doña Lucina Martín Merino, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada por la parte actora, y que al final del presente edicto se detallará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Machado, sin número, el día 16 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, al tipo pactado en la escritura de 35.100.000 pesetas; caso de no concurrir postores, se señala una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, al tipo del 75 por 100 de la suma antes reseñada; y si no concurren postores, se señala tercera subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a la cantidad de 35.100.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Priego de Córdoba, número de cuenta 20120000183198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación oportuna.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Casa, sita en la calle General Mola, hoy Real, marcada con el número 17, de esta ciudad, con extensión superficial de 288 metros cuadrados, que linda, por la derecha, entrando, con herederos de don José Luis Muñoz Monasterio, por la izquierda, con don José López López, y por la espalda, con «Aagelmer, Sociedad Anónima».

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real al tomo 233, libro 108, folio 111, finca número 11.977, inscripción segunda.

Tasación a efectos de subasta: 35.100.000 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 25 de junio de 1998.—La Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—El Secretario.—37.319.

ALCERCÓN

Edicto

Por el presente, se hace público que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 253/97, promovido por el Procurador don Federico Olivares de Santiago, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Mer-

cantil Mobilyco, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carballino, sin número, por primera vez el día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 42.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a igual hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 42.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de ésta y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho de la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, los demás postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de salida. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado el depósito establecido en el párrafo anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 269 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana número 16. Vivienda unifamiliar número 16, sita en el conjunto urbanístico A-14, en término municipal de Alcorcón, formando parte del polígono San José de Valderas, manzana A-14. Adopta la forma de polígono irregular de cuatro lados, encerrando una superficie de 129 metros cuadrados, de los que 60 metros 32 decímetros cuadrados, aproximadamente, ocupa la edificación, siendo el resto zona verde. La vivienda tiene construida una superficie total aproximada de 183 metros 98 decímetros cuadrados, y de 168 metros 58 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón número 2 al tomo 918, libro 182, folio 205, finca registral 14.468, inscripción primera.

Dado en Alcorcón a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.254.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 94/1992, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Compañía Mercantil Promoleasing, Sociedad Anónima», contra don Francisco Carrión Narbona

y doña Araceli Leiva Borja, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en la misma:

Primero.—Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 16 de noviembre y 16 de diciembre de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirá de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para la segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar, al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta, el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulte de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso B, situado en la planta tercera del bloque K, de la barriada Bonaire, calle Bonaire, 10, de Málaga; con una superficie útil de 63,42 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, terraza-lavadero y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 1.752, libro 8, folio 224, registral número 101-B.

Valorada en 5.213.886 pesetas.

Dado en Antequera a 17 de junio de 1998.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—37.284.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio préstamo sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 36/1998-d, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gilsanz, contra «Comercial Ribereña, Sociedad Limitada», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demanda:

Urbana, parte de la parcela número 55-B del polígono industrial «Allende-Duero», en Aranda de Duero, compuesta de parcela y nave industrial ubicada en el interior de la misma, ocupando la primera

una superficie de 895,58 metros cuadrados, y la segunda 314,11 metros cuadrados, estando destinada esta diferencia de superficie entre una y otra, a zonas de acceso y circulación interior. Tiene su acceso por la avenida de Extremadura y sus linderos son, mirando de frente a la nave desde dicha avenida: Derecha, con resto de la finca de donde se segregó; izquierda, con otra finca propiedad de don Emilio Gómez Mate; fondo, con la parcela número 54 del polígono, y por el frente, con la avenida de Extremadura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.514, libro 357, folio 190, finca número 35.484, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Santiago, 11, el próximo día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 14.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho importe.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1050 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde su anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1050, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones de calendario local resultara con los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación al demandado de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio del mismo.

Dado en Aranda de Duero a 26 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.353.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 818/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-